Outlook

RV: HABITAT343-GER-038-26 - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

From Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>
Date Thu 5/14/2026 8:00 AM
To Evelin Peña Tomann <evelin.pena@habitatbogota.gov.co>

Remito para tu conocimiento y aportes. Para esta versión no teníamos observaciones sociales y Fernando ya había validado las de él. Sólo restan las del componente técnico. Quedo atento a tus comentarios.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Diego Felipe Oliveros P.
Contratista - No 739 - 2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



De: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO <consorciorevitalizatuespacio@gmail.com>
Enviado: miércoles, 13 de mayo de 2026 11:26 p. m.
Para: Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>
Cc: angela.ramirez@grupoarca.com.co <angela.ramirez@grupoarca.com.co>; Alfredo Moncada <alfredo.moncada@grupoarca.com.co>; Diana Monroy <diana.monroy@grupoarca.com.co>; coordinacion.juridica@grupoarca.com.co <coordinacion.juridica@grupoarca.com.co>; juan.cardona@grupoarca.com.co <juan.cardona@grupoarca.com.co>
Asunto: Re: HABITAT343-GER-038-26 - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

Buenas tardes,

En atención a sus comentarios, se remite acceso al Informe Mensual de Interventoría No 2, Versión 2, ajustado conforme con lo descrito a continuación:

Generales:

- Se observa que el cabezote del documento general tiene la marcación informe # 1, siendo Informe mensual No. 2.

Rta: Se realiza el ajuste correspondiente.

- En la introducción pagina 8, dice:

  "De acuerdo con lo anterior, se emite el presente documento, que contiene el Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 1, en el que se describen las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 09 y el 28 de febrero de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista de Obra, las normas y especificaciones aplicables en cada una de las actividades que se desarrollan, y manteniendo el seguimiento del cronograma aprobado."

  Se está citando el informe y el periodo equivocado los cuales pertenecen al informe No. 1.

  Rta: Se realiza el ajuste correspondiente.

- Comités de seguimiento:

  En el numeral 6. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, en la tabla se relaciona el comité No. 4 dice la fecha 09-03-2026 cuando el anexo y la fecha real es del 10/03/2026.
  Los comités de seguimiento No. 5, 6 y 7 se encuentran sin firmas de los asistentes. Por favor incluir las actas debidamente firmadas.

  Rta: Se realiza el ajuste indicado. Se incluyen también las actas debidamente firmadas.

- Se sugiere que, en la tabla No. 19 del numeral 7.1 “Correspondencia enviada a la SDHT”, en el campo “Radicado”, se especifique en los espacios vacíos que la remisión se realizó por medio de correo electrónico, ya que actualmente puede interpretarse como ausencia de número de radicado por medio de SIGA.

  Rta: Se realiza el ajuste indicado, atendiendo la sugerencia.

- Corregir la numeración de las tablas en el índice de tablas pág. 5. para que correspondan a la información que realmente se nombra. Ejemplo; la Tabla 19 se llama "Comités de seguimiento" y en realidad muestra la información de "Correspondencia enviada a la SDHT", De

hecho, se evidencia el error en el listado: **¡Error! Marcador no definido.**

Rta: Se realiza el ajuste indicado, corrigiendo la numeración y el listado del índice de tablas.

- Informes semanales: Los informes anexados (4, 5, 6 y 7) se presentan sin la firma del apoyo a la supervisión del Ing. Diego Oliveros. Por favor incluirlos debidamente firmados.

  Rta: Se incluyen los informes semanales debidamente firmados.

Con respecto a los anexos:

- Se considera fundamental la inclusión como anexo del informe del contratista debidamente aprobado por la interventoría, el cual debe dar cuenta de la totalidad de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, junto con sus respectivos soportes. En caso de que dicho informe aún no cuente con aprobación, se deben exponer de manera clara las razones que lo justifican, así como detallar el seguimiento específico que ha realizado la interventoría frente a esta situación.

  Rta: Se incluye el informe del Contratista y un archivo adicional con los anexos remitidos.

- En el documento se relaciona el anexo: ANEXO 4: “Actas de reunión con otras entidades” el cual no presenta información. En caso de no existir contenido, se recomienda incluir una nota aclaratoria que indique las razones por las cuales no se registra información en dicho anexo.

  Rta: Se incluye la nota aclaratoria, atendiendo la recomendación.

- Inconsistencia en la correspondencia relacionada y anexada:

  En el numeral 7 “Correspondencia”, se identifican inconsistencias entre lo reportado en tablas y los anexos:

  Rta: Se realiza el ajuste correspondiente entre la documentación incluida y los cuadros.

- En el ANEXO 12: PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA en la página 428 se encuentra la información correspondiente, sin embargo, en la página 455 se repite ANEXO 12: PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA sin ninguna información.

  Rta: Se realiza el ajuste correspondiente entre la documentación incluida y los cuadros.

- A modo de recomendación, revisar que en el documento las paginas (332, 333, 340,341 y 346) las paginas son en un tamaño extremadamente grandes.

Rta: Se aclara que se trata de imágenes escaneadas de las listas de asistencia, y al reducir el tamaño se podría perder la calidad de la imagen y la comprensión de los datos incluidos.

Componente Social:

- En la página 276, en el apartado donde se define el alcance del informe, se identifica una inconsistencia en el periodo reportado, toda vez que se indica que corresponde al intervalo comprendido entre el 9 y el 28 de febrero, cuando el Informe No. 2 debe reflejar la gestión realizada durante el mes de marzo.

  Rta: Se corrigió el apartado de alcance en la página 276. Se eliminó la referencia al periodo del 9 al 28 de febrero y se actualizó de manera precisa, indicando que el Informe No. 2 comprende la gestión social realizada del 01 al 31 de marzo de 2026. Asimismo, se verificó la coherencia de fechas en el encabezado y el cuerpo del documento.

- Se requiere detallar de manera precisa las acciones de seguimiento adelantadas y las solicitudes formales de información realizadas, en relación con la conformación del Comité Mi Hábitat. Lo anterior, considerando que, a la fecha de corte del informe, no se han recibido los soportes correspondientes a dicha conformación, los cuales deben incluir, como mínimo, el acta de la reunión y el registro formal de conformación del comité, pese a que se reporta su realización en los espacios previamente descritos.

  Rta: Se procedió a robustecer la sección 5.3.2. Se aclara que la conformación de los comités se realizó de manera estratégica durante las socializaciones de inicio para garantizar la participación ciudadana desde el día uno.

  - Se detallan las fechas de conformación: 9 de marzo (San José Spring) y 10 de marzo (Quirigua).
  - Para el polígono San Cristóbal Norte, se precisa que el proceso queda pendiente debido a la reprogramación de la reunión de inicio para el mes de abril, acción que fue informada y concertada previamente.
  - Soportes: Se adjuntan los formatos de "Constitución de comité Mi Hábitat" debidamente diligenciados para los polígonos de Suba y Engativá.

  En el Capítulo 9, en el ítem correspondiente a la bitácora, se evidencia la ausencia de acceso a la información; por lo tanto, se requiere precisar de manera técnica y detallada las causas que han impedido su disponibilidad. De igual forma, se deben establecer fechas concretas de los requerimientos formales realizados al contratista para la entrega de la bitácora, teniendo en cuenta que este documento constituye un registro diario de las actividades ejecutadas y un insumo esencial para el seguimiento y la trazabilidad de la gestión desarrollada durante el periodo reportado.

  Rta: Se reestructuró el Capítulo 9 para precisar la trazabilidad del seguimiento:

  - Causa Técnica: Se explica que, si bien el flujo de información social entre interventoría y contratista fue constante mediante canales directos de comunicación, existió demora administrativa en la consolidación y cargue documental de los registros diarios.
  - Requerimientos Formales: Se especifican las acciones de control realizadas por la interventoría para exigir este insumo, citando los requerimientos de fechas 24 de febrero y el comunicado HABITAT343-TEC-032-26 del 03 de marzo de 2026.
  - Disponibilidad: Se confirma que, tras las acciones de control, el contratista entregó la información, por lo cual se presentan como soporte las bitácoras correspondientes a marzo para los tres polígonos (San José Spring, Quiriguá y San Cristóbal Norte), garantizando la trazabilidad diaria de la gestión.

Los componentes Ambiental y SST, recibieron observaciones previamente, las cuales ya fueron atendidas por la Interventoría y cuentan con visto bueno del profesional del componente Ambiental y SST desde el pasado 30 de abril.

El informe corresponde al archivo:

1. Informe mensual No 2 MARZO 01 - 31 V2

El cual se encuentra ubicado en el siguiente link (corresponde con el incluido en el oficio HABITAT343-GER-038-26, que dió origen al presente hilo :

https://drive.google.com/drive/folders/1xKCSzMUnrUuKTknpjqnGDozODADvA8ak?usp=drive_link

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Mackbeth Pérez Alfonso
Consorcio Revitaliza Tu Espacio

El jue, 7 may 2026 a la(s) 11:03 p.m., Diego Oliveros (diego.oliveros@habitatbogota.gov.co) escribió:

Buena noche, por medio del presente remito las observaciones al Informe relacionado en el asunto. Ofrezco excusas por la demora en su remisión.

Generales:

- Se observa que el cabezote del documento general tiene la marcación informe # 1, siendo Informe mensual No. 2.

- En la introducción pagina 8, dice:

  "De acuerdo con lo anterior, se emite el presente documento, que contiene el Informe Técnico Mensual de Interventoría No. 1, en el que se describen las actividades ejecutadas durante el período comprendido entre el 09 y el 28 de febrero de 2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista de Obra, las normas y especificaciones aplicables en cada una de las actividades que se desarrollan, y manteniendo el seguimiento del cronograma aprobado."

  Se está citando el informe y el periodo equivocado los cuales pertenecen al informe No. 1.

- Comités de seguimiento:

  En el numeral 6. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, en la tabla se relaciona el comité No. 4 dice la fecha 09-03-2026 cuando el anexo y la fecha real es del 10/03/2026.
  Los comités de seguimiento No. 5, 6 y 7 se encuentran sin firmas de los asistentes. Por favor incluir las actas debidamente firmadas.

- Se sugiere que, en la tabla No. 19 del numeral 7.1 “Correspondencia enviada a la SDHT”, en el campo “Radicado”, se especifique en los espacios vacíos que la remisión se realizó por medio de correo electrónico, ya que actualmente puede interpretarse como ausencia de número de radicado por medio de SIGA.

- Corregir la numeración de las tablas en el índice de tablas pág. 5. para que correspondan a la información que realmente se nombra. Ejemplo; la Tabla 19 se llama "Comités de seguimiento" y en realidad muestra la información de "Correspondencia enviada a la SDHT", De hecho, se evidencia el error en el listado: **¡Error! Marcador no definido.**
- Informes semanales: Los informes anexados (4, 5, 6 y 7) se presentan sin la firma del apoyo a la supervisión del Ing. Diego Oliveros. Por favor incluirlos debidamente firmados.

Con respecto a los anexos:

- Se considera fundamental la inclusión como anexo del informe del contratista debidamente aprobado por la interventoría, el cual debe dar cuenta de la totalidad de las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, junto con sus respectivos soportes. En caso de que dicho informe aún no cuente con aprobación, se deben exponer de manera clara las razones que lo justifican, así como detallar el seguimiento específico que ha realizado la interventoría frente a esta situación.

- En el documento se relaciona el anexo: ANEXO 4: “Actas de reunión con otras entidades” el cual no presenta información. En caso de no existir contenido, se recomienda incluir una nota aclaratoria que indique las razones por las cuales no se registra información en dicho anexo.
- Inconsistencia en la correspondencia relacionada y anexada:

  En el numeral 7 “Correspondencia”, se identifican inconsistencias entre lo reportado en tablas y los anexos, así:

  - En la tabla 19 se relacionan 15 oficios, pero se anexan 14.

  - En la tabla 22 se relacionan 41 oficios, pero se anexan 45, además antes de los anexos, hay una tabla relacionando 46 oficios.

  - En este sentido, se sugiere aclarar y anexar la totalidad de los oficios conforme a lo relacionado en las respectivas tablas.

- En el ANEXO 12: PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA en la página 428 se encuentra la información correspondiente, sin embargo, en la página 455 se repite ANEXO 12: PLANILLAS PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL INTERVENTORÍA sin ninguna información.

- A modo de recomendación, revisar que en el documento las paginas (332, 333, 340,341 y 346) las paginas son en un tamaño extremadamente grandes.

Componente Social:

- En la página 276, en el apartado donde se define el alcance del informe, se identifica una inconsistencia en el periodo reportado, toda vez que se indica que corresponde al intervalo comprendido entre el 9 y el 28 de febrero, cuando el Informe No. 2 debe reflejar la gestión realizada durante el mes de marzo.

- Se requiere detallar de manera precisa las acciones de seguimiento adelantadas y las solicitudes formales de información realizadas, en relación con la conformación del Comité Mi Hábitat. Lo anterior, considerando que, a la fecha de corte del informe, no se han recibido los soportes correspondientes a dicha conformación, los cuales deben incluir, como mínimo, el acta de la reunión y el registro formal de conformación del comité, pese a que se reporta su realización en los espacios previamente descritos.

- En el Capítulo 9, en el ítem correspondiente a la bitácora, se evidencia la ausencia de acceso a la información; por lo tanto, se requiere precisar de manera técnica y detallada las causas que han impedido su disponibilidad. De igual forma, se deben establecer fechas concretas de los requerimientos formales realizados al contratista para la entrega de la bitácora, teniendo en cuenta que este documento constituye un registro diario de las actividades ejecutadas y un insumo esencial para el seguimiento y la trazabilidad de la gestión desarrollada durante el periodo reportado.

Al igual que lo realizado para el informe anterior, estas observaciones serán oficializadas mediante comunicado del Supervisor, pero se agradece su atención a fin de poder agilizar la aprobación del informe.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Diego Felipe Oliveros P.
Contratista - No 739 - 2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



De: CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO <consorciorevitalizatuespacio@gmail.com>
Enviado: jueves, 16 de abril de 2026 3:57 p. m.
Para: Ventanilla de Correspondencia <ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co>; Diego Oliveros <diego.oliveros@habitatbogota.gov.co>; Evelin Peña Tomann <evelin.pena@habitatbogota.gov.co>; Laura Mantilla Villa <laura.mantilla@habitatbogota.gov.co>; Maria Eugenia Tamayo Guerrero <maria.tamayo@habitatbogota.gov.co>; Fernando Barbosa Osorio <fernando.barbosa@habitatbogota.gov.co>
Cc: angela.ramirez@grupoarca.com.co <angela.ramirez@grupoarca.com.co>; Alfredo Moncada <alfredo.moncada@grupoarca.com.co>; Diana Monroy <diana.monroy@grupoarca.com.co>; coordinacion.juridica@grupoarca.com.co <coordinacion.juridica@grupoarca.com.co>
Asunto: HABITAT343-GER-038-26 - REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Arq Camilo Torres

Director de Operaciones

Bogotá D. C.

REFERENCIA: CONTRATO 1266-2025- GRUPO 1: **" REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT-GRUPO 1"**

Asunto: REMISIÓN INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

Cordialmente,
--
COORDINACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO
AV. CARRERA 28 No. 37 – 56 BOGOTÁ D.C.
TEL: 4721130-7048874-7040057 Cel 310 2144320
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com

Diego Oliveros
Contratista - No - 739-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



--
COORDINACIÓN TÉCNICA
CONSORCIO REVITALIZA TU ESPACIO
AV. CARRERA 28 No. 37 – 56 BOGOTÁ D.C.
TEL: 4721130-7048874-7040057 Cel 310 2144320
consorciorevitalizatuespacio@gmail.com

Diego Oliveros
Contratista - No - 739-2026
Dirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia

